



Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2025

ASUNTO: PAGO PEQUEÑAS ACREENCIAS

Estimados Acreedores de Wattle Petroleum Company,

Les informamos que, dado el avance satisfactorio del proceso de reorganización y los resultados positivos obtenidos durante el presente ejercicio económico, la compañía ha elevado ante la Superintendencia de Sociedades una solicitud formal de autorización para proceder con el pago de las pequeñas acreencias, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 17 de la ley 1116 de 2006, la cual fue aprobada mediante Auto con radicado No. 2025-01-508262.

Este esfuerzo de pago se realiza con el propósito de no afectar a los pequeños acreedores y generar confianza en el proceso de recuperación de la sociedad, el cual se ha visto fortalecido por las ventajas que ha traído para la compañía el ingreso al régimen de reorganización empresarial. La autorización se fundamentó en la mejora de la situación financiera y operacional de la empresa, así como en la generación de flujo de caja que permite atender estas obligaciones sin comprometer la viabilidad de la compañía.

En virtud de la autorización otorgada, procederemos a contactar individualmente a los acreedores que resulten beneficiarios de esta medida para coordinar los procedimientos de pago respectivos, siempre en estricta observancia de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Reiteramos nuestro firme compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contraídas y agradecemos sinceramente la confianza y el apoyo que han brindado durante este proceso de reorganización empresarial.

Si tienen alguna pregunta o inquietud, no duden en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.